



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE PINTO  
SECRETARIA MUNICIPAL

**SESION EXTRAORDINARIA**

**N° 004/2009**

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PINTO**

FECHA : 26 DE MARZO DEL 2009

HORA : 16:00Horas

LUGAR : Sala de Concejo

**CONCEJALES ASISTENTES:**

- SR. JOSE TORRES UMAÑA
- SR. MANUEL GUZMAN AEDO
- SR. MARCELO RUIZ RODRIGUEZ
- SR. ALEJANDRO BASTIAS GUTIERREZ
- SR. JUAN C. JIMENEZ VILLAGRAN
- SR. ROBERTO OYARCE GALLEGOS

**PRESIDENTE:**

- SR. MANUEL FERNANDO CHAVEZ GUIÑEZ

**SECRETARIO CONCEJO:**

- SR. MARIO OSORIO MERINO

**TABLA**

**01.- OBSERVACIONES ACTA ANTERIOR**

**02.- - CUENTA COMETIDOS SRES. CONCEJALES VIAJE  
A BRASIL**

- INDEMNIZACION SRA. MALVINA VERDUGO FARIAS
- INFORME INVERSION FONDOS MEJORAMIENTO  
GESTION MUNICIPAL EDUCACION 2008

**01.- OBSERVACIONES ACTA ANTERIOR**

NO HAY.

**02.- - CUENTA COMETIDOS SRES. CONCEJALES VIAJE  
A BRASIL**

Al respecto, el Concejal Sr. Roberto Oyarce, manifiesta que este viaje de promoción de Turismo a la ciudad de Sao Paulo – Brasil, consistía en una oferta turística que tenía que ser no sólo ofrecer Las Termas y su nieve como un territorio mas de Chile, sino mostrar el Centro de Ski, el Valle Las Trancas, Pinto y sus alrededores, con sus respectivos servicios, como también mostrar las tarifas competitivas con otros centros turísticos y mostrar también lo que significaría para la comuna el que se tuviera centros de agroturismo, es decir, se mostró todo como un destino turístico. Manifiesta que es importante señalar que ellos iban con bastante material fotográfico, muy bueno; pero al llegar allá se dieron cuenta que la cosa era totalmente diferente y al poco andar se dio cuenta que lo importante era que los turistas llegaran y que lo menos importante fue lo que ellos ofrecieron de agroturismo. Señala que esta delegación la integraban el Sr. Guillermo Ruiz, Presidente de la Empresa Los Nevados de Chillán, Don Cristian González, Gerente General de la Empresa Los Nevados de Chillán, el Sr. Lucian Chassin Trubert, Presidente de la Cámara de Turismo de Las Trancas, 12 Empresarios más del Valle Las Trancas, él junto al Sr. Marcelo Ruiz, en calidad de Concejales de Pinto. Resalta que lo importante fue la presencia de esta Comitiva en todas las partes que visitaron por sobre los discursos o exposiciones y la importancia de ellos como Comitiva era decir que este proyecto o paquete turístico que ellos ofrecían estaba apoyando por las autoridades locales.

Después de esta amplia y clara exposición, el Concejal Sr. Roberto Oyarce concluye señalando y reiterando, que este viaje fue muy positivo y productivo, ya que tuvieron 33 reuniones con 33 operadores turísticos y tiene entendido que en total eran 50 operadores.

A su vez, el Concejal Sr. Marcelo Ruiz, señala que realmente el Concejal Sr. Oyarce ya lo expuso todo, para que sólo desea acotar que de las 33 reuniones, 1 fue para capacitar niñas en turismo y una Conferencia de Prensa, con 15 medios de comunicación y en 7 se publicaron notas de esta Comitiva Chilena y también concluye, en que este viaje fue muy provechoso y positivo en la promoción del turismo para la comuna de Pinto.

#### **- INDEMNIZACION SRA. MALVINA VERDUGO FARIAS**

El Sr. Presidente señala que esta materia ha sido previamente analizada con los señores Concejales y que a objeto no demorar y entorpecer la pronta ejecución de la obra del Gimnasio Municipal, obra que ya esta licitada y adjudicada, no se ha iniciado, a causa de la Demanda de Indemnización interpuesta por la Sra. Malvina Verdugo en contra de este Municipio, por lo tanto a objeto evitar un proceso judicial que podría tener mucha demora, han considerado conveniente, en resguardo de los intereses municipales, llegar a un ACUERDO EXTRAJUDICIAL, por un monto de \$ 2.000.000.- por el término anticipado del COMODATO de un retazo de terreno en que se encuentra el Gimnasio Municipal de Pinto, en el cual la Sra. MALVINA VERDUGO invirtió recursos económicos en infraestructura.


#### **008/2009**

**Previo análisis, por la unanimidad de los señores Concejales, se ACUERDA autorizar al Alcalde Sr. FERNANDO CHÁVEZ GUIÑEZ, para que pacte un arreglo Extrajudicial en Demanda de Indemnización interpuesta por la Sra. MALVINA VERDUGO FARIAS en contra del Municipio de Pinto, por la suma de \$ 2.000.000.- por término anticipado del referido COMODATO.**

**- INFORME INVERSION FONDOS MEJORAMIENTO  
GESTION MUNICIPAL EDUCACION 2008**

Acto seguido, el Coordinador Sr. Quiroz expone el presente Informe al H. Concejo Municipal de Pinto, el cual es aprobado por la unanimidad de los señores Concejales y pasa a ser parte integrante de la presente Acta.

No habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 17:45 horas.



**MARIO OSORIO MERINO**  
Secretario del Concejo Municipal  
Ministro de Fé

MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO  
MUNICIPAL  
PINTO